

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

1251/25

Salta, 18 AGO 2025

RES. H N°

EXP 258/25 – HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **EDUARDO FAUSTO AUCAPIÑA**, LU N° 709.509, DNI N° 16.061.029, de la carrera **Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005**, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis, así como la designación de Director y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Rubén Emilio CORREA y el Prof. Sergio Quintana VILLACORTA, han aceptado asumir la Dirección y Codirección de la Tesis, manifestando su conformidad con el tema propuesto.

Que el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis vigentes: Res. H N° 0668/23 y Res. H N° 1671/11, su adecuación, Res. H N° 1672/24, conforme a lo dispuesto por la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar el Proyecto, Director y Codirector de Tesis propuestos;

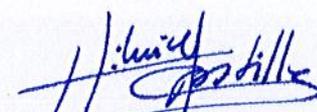
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

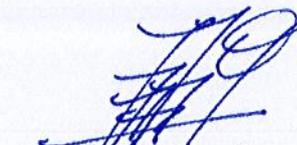
ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por el alumno **EDUARDO FAUSTO AUCAPIÑA**, LU N° 709.509, DNI N° 16.061.029, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: **“RADIOS FM ALTERNATIVAS Y TRANSFORMACIÓN COMUNICACIONAL EN SALTA DURANTE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA”**

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Rubén Emilio CORREA y al Prof. Sergio Quintana VILLACORTA, como Director y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


M^{te}. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCÉZES QUIRÓNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa